



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



República Argentina

RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 324 / 2024

EXPP 85/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La conmemoración durante el presente año 2024 del 40 Aniversario de la Reapertura, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Luján mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000024-24 declara el 2024 año como el "Año del 40 Aniversario de la Reapertura y 30 Aniversario del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria.

Que asimismo invita a toda la Comunidad Universitaria a reforzar la memoria colectiva con actividades y actos, destinados a promover los valores democráticos puestos en el acto de justicia del 30 de julio de 1984.

Que en este marco se ha recibido de los integrantes de la Comunidad Universitaria Lara Noemí HENRIKSEN y Carlos Gustavo Martín BÁRTOLI, la propuesta de realización de la escultura alusiva "Futura" con el objetivo de celebrar la construcción de una comunidad de personas comprometidas con la institución y la región en la cual se inserta.

Que asimismo "Futura" pretende reflejar además el sentir de toda la sociedad, según la propuesta presentada por los artistas que obra como Anexo de la presente.

Que la Resolución RESHCS-LUJ: 0000507-17 establece que "la colocación de placas, emplazamiento de murales y/o monumentos en los edificios universitarios será autorizada solamente por el H. Consejo Superior en aquellos casos en que existan motivos especiales para otorgar tal tipo de reconocimiento".

Que el Rectorado considera procedente incluir dentro de las actividades propuestas, la realización de este emplazamiento en una ocasión de suma importancia para la Comunidad Universitaria -tal como lo es la conmemoración de los 40 años de su Reapertura-.

Que la misma representará un recordatorio de esta ocasión, no solo para la Comunidad de la UNLu, sino para la región en su conjunto, otorgando la



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



República Argentina

posibilidad de potenciar su memoria y recuerdo.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Infraestructura, según lo dispuesto por el Artículo 5° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000507-17.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el emplazamiento de la escultura denominada "Futura", elevada al Rectorado por los artistas Lara Noemí HENRIKSEN y Carlos Gustavo Martín BÁRTOLI, integrantes de la Comunidad Universitaria, en el marco de la conmemoración del 40 aniversario de la Reapertura, según propuesta que se adjunta como Anexo.-

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la misma será emplazada en el espacio existente entre los pabellones de Aulas 200 y 300, de modo tal de permitir su óptima visualización en un sector de gran concurrencia de alumnado y acceso vehicular de la Casa.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

FUTURA

Escultura monumento - 40 años de la reapertura de la UNLu

30 de julio 1984-2024

El proyecto propone la instalación de una escultura en el campus de la Universidad, como espacio tentativo, se propone el boulevard central de la calle de ingreso lateral a la institución.

La obra a emplazar intentará resignificar la función social de la Universidad, la integración de las tareas de extensión para llegar a la comunidad toda, el trabajo colectivo que demanda su funcionamiento, los valores transmitidos y el relato elaborado históricamente sobre estos ejes.

El planteo general de la obra se basa en las transformaciones que imprime el tiempo sobre los objetos, involucrando a objetos estáticos y rígidos, pero atravesados por un elemento vegetal, vivo y en constante cambio. Se trata de un conjunto de tres lápices de grandes dimensiones y perforados en uno de sus extremos, cada una de estas perforaciones estará intervenida por plantas autóctonas y estacionales que aportarán con su crecimiento, floración y desarrollo, la movilidad y transformación continua de la obra.

Aquí subyace la idea de que la generación de conocimiento nos transforma y transforma el contexto en el que vivimos, pero "Futura", también, refiere a la historia futura, a la historia que se escribe todos los días y a la toma de conciencia de la responsabilidad que tenemos todos frente a los acontecimientos que se suceden en nuestro tiempo.

"Futura" no busca conmemorar la historia pasada sino celebrar lo que construimos, lo que somos como comunidad universitaria, e impulsarnos en cada una de sus transformaciones a renovar el compromiso y la intención de trabajar en comunidad. Y es en este mismo sentido de unidad, de trabajo multidisciplinario, que se pensó y se diseñó esta obra: con motivo de la celebración de la reapertura de la UNLu se pensó este proyecto artístico que será materializado por el área de Física Aplicada a través de tecnologías de impresión 3D e intervenido por el área de Botánica para introducir el elemento vital que genera la transformación de la obra y la vincula con su contexto.

Es también, un eje principal del diseño, conformar un paralelismo entre el trabajo colectivo indispensable para materializar este hecho artístico, y las acciones y el esfuerzo colectivo que demandó la creación de una Universidad en nuestra ciudad, su posterior reapertura y la organización de las partes involucradas en su reactivación.

"Futura" hace hincapié en las posibilidades futuras, en lo que hacemos hoy por configurar lo que mañana contaremos como historia, y en un contexto como el presente donde urge defender la construido no podemos ser indiferentes, hoy más que nunca debemos promover la producción, difusión y universalización del conocimiento.



160
can
apex

- flower de
estación
- bulbosa
central



Hoja de firmas